AÑO 1945 SABADO 17 DE NOVIEMBRE NUM. 275

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES
Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios.—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
Horas: De 8,30 a 2,30 (jornada intensiva provisional)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 *céntimos*
Número atrasado: 1 *peseta*

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Excma. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 26 de julio último, con sanción del Pleno en la de 11 del pasado octubre, anunciar subasta pública para contratar el arriendo del terreno de propiedad municipal sito en la ribera de Curtidores, número 26 (Bazar de las Américas), por plazo máximo de un año, prorrogable de año en año, y por el canon anual de 6.993,23 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 139,86 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaría Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva equivalente al importe de una mensualidad de la adjudicación.

La subasta se verificará el día 15 de diciembre de 1945, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 14 del reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán, durante el plazo de media hora, ante la Mesa a estos fines constituída.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante, a los fondos municipales, dentro de los diez días siguientes a aquel en que se le comunique la adjudicación definitiva.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1945. El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de arriendo del terreno de propiedad municipal sito en la ribera de Curtidores, número 26 (Bazar de las Américas).»

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el arriendo del terreno de propiedad municipal sito en la ribera de Curtidores, número 26 (Bazar de las Américas), por plazo máximo de un año y prorrogable de año en año, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho terreno con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el precio tipo, o con el aumento de ... tanto por 100—en letra—en el precio tipo.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación Provincial de Trabajo.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—8.679)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

Habiendo solicitado «Ferrocarriles y Construcciones A. B. C.», con domicilio en Madrid, en la calle de Los Madrazo, número 38, autorización para extraer 1.700 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo del kilómetro 5 de la carretera comarcal del Puente de San Fernando a El Pardo, en este término municipal, durante el plazo de un año, con destino a obras propias, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, nuevos Ministerios, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

Madrid, 12 de noviembre de 1945. El Ingeniero 2.° Jefe, José Barcala.

(G. C.—3.949) (O.—8.671)

Habiendo solicitado «Armapa», Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, en la calle de Serrano, número 6, autorización para extraer 90.000 metros cúbicos de grava y arena del cauce del río Henares, en un tramo de cuatro kilómetros y medio, que alcanza a ambos lados del puente sobre dicho río, situado en la carretera de Ajalvir a Estremera, entre los kilómetros 10 y 11 de la misma, en término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid), con destino a la venta, durante el plazo de un año, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, nuevos Ministerios, y en la Alcaldía de Torrejón de Ardoz, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

El precio de venta será el de nueve (9,00) pesetas la arena y doce (12,00) la grava.

Madrid, 12 de noviembre de 1945. El Ingeniero 2.° Jefe, José Barcala.

(G. C.—3.950) (O.—8.670)

Habiendo solicitado «Armapa, Sociedad Anónima», autorización para extraer 90.000 metros cúbicos de grava y arena del cauce del arroyo Torote, en una zona comprendida entre el kilómetro 2 aguas arriba del puente del mismo nombre sobre la carretera general de Francia, situado dicho puente entre los kilómetros 25 y 26 de la citada carretera, y el kilómetro 5 partiendo del mismo punto y sobre el mismo lecho, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, nuevos Ministerios, y en la Alcaldía de Torrejón de Ardoz, término municipal a que afectan las obras, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

El precio de venta será de nueve (9,00) pesetas y doce (12,00) pesetas arena y grava, respectivamente.

Madrid, 12 de noviembre de 1945. El Ingeniero 2.° Jefe, José Barcala.

(G. C.—3.951) (O.—8.669)

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES.—COMISION PROVINCIAL DEL SUBSIDIO AL COMBATIENTE.—MADRID

Pagos a los beneficiarios de combatientes, que tengan resuelto su expediente en esta Comisión Provincial, de los haberes correspondientes al mes de octubre.

Se pone en conocimiento de todos los interesados que deberán presentarse en estas oficinas (Piamonte, núm. 4), a las horas de nueve a una de la mañana, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 16, mañana.—Los beneficiarios combatientes del 1 al final.

Día 17, mañana.—Incidencias.

Conforme se tiene ordenado, los beneficiarios combatientes vienen obligados a presentar en estas oficinas el certificado expresivo del tiempo que el causante del subsidio lleva incorporado al Ejército, en el que conste la Unidad donde presta sus servicios militares, así como el reemplazo a que pertenencen. Sin este requisito no les será abonada cantidad alguna.

Los pagos se verificarán por riguroso orden del número de la ficha.

Se advierte a los perceptores la obligación que tienen de presentarse en los días señalados anteriormente.

Si por circunstancias especiales no pudieran presentarse en los días que les corresponde, deberán, una vez finalizado el período de pagos, presentar el oportuno certificado que justifique las causas de la no presentación.

De no cumplimentar estos requisitos serán reintegradas las cantidades que debieran percibir el último día del mes.

Madrid, 11 de noviembre de 1945.—El Jefe de la Comisión, Pedro Rivas.

(G. C.—3.982)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Dolores López Sanz, Josefina Sierra Morante, Josefa Martín Bueno, Anselma Carrasco Santos y Dolores Martín Morán, todas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1945.—El Director general, F. Roldán.

(G.—3.627)

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Delegación del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué funcionario técnico del Cuerpo de Correos y Administrador de la Estafeta de Leganés (Madrid), don Ramón Palomeque Arroyo, para que comparezca a las dieciséis horas del día 12 de diciembre de 1945 en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta), para ser practicada la liquidación provisional conjunta de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado funcionario de Correos vengo instruyendo con otro expediente acumulado sobre reintegro al Tesoro de cuarenta y dos mil quinientas treinta y cinco pesetas con cincuenta y siete céntimos (42.535,57 pesetas), descubierto producido en los fondos del giro de la aludida Estafeta por el señor Palomeque Arroyo con anterioridad al día 25 de febrero de 1926, en que abandonó su destino, con motivo de irregularidades en dicho servicio de giro postal. También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de los cargos que se le tendrán formulados, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 10 de noviembre de 1945.—El Delegado, Félix Carbajal.

(G. C.—3.913)

Junta municipal del Censo Electoral de Boadilla del Monte (Madrid)

Don Hilario Alvarez Panadero, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Boadilla del Monte (Madrid).

Hago saber por el presente edicto: Que la Junta Municipal del Censo Electoral de este Municipio ha quedado constituída, con fecha 15 del actual, en la forma siguiente:

Presidente

Don Hilario Alvarez Panadero, como Juez municipal de esta Villa.

Vicepresidente

Don Luis Bueno Verde, como Concejal de mayor edad de este Ayuntamiento.

Vocales propietarios

Don Luis Bueno Sansón, como ex Juez municipal más antiguo; don Fernando Nicolás Lago y don Enrique Nicolás Garrido, como mayores contribuyentes por Territorial, don Manuel Talavera Garrido y don Bautista Bordes Nicolás, como mayores contribuyentes por Industrial; no designándose ningún Jefe ni Oficial de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, ni funcionario jubilado, por no existir ninguno en esta localidad, y como Secretario, el de este Juzgado municipal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, con el fin de que quien se considere agraviado o postergado, recurra, en el término de diez días, ante la Junta Provincial del Censo Electoral.

Boadilla del Monte, 29 de octubre de 1945.—P. S. M., el Secretario (firmado). Ricardo Alvarez.

(G. C.—3.932) (X.—6.446)

AYUNTAMIENTOS

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

El próximo mes de noviembre tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la tercera subasta para el aprovechamiento de pastos de la «Dehesa Moncalvillo», de estos Propios, que a continuación se expresan:

Día 22, a las diez, tranzones «Retuertas» y «Cuestas del Río», para 200 reses vacunas y 50 mayores, en la cantidad de 32.000 pesetas.

A las once, tranzón «Hilo de Peñas», para 2.000 reses lanares, en la cantidad de 28.800 pesetas.

A las doce, tranzones «Matahonda» y «Lomo de los Quemados», para 200 reses mayores, en la cantidad de pesetas 16.000.

A las trece, tranzones «Matahonda» y «Lomo de los Quemados», para 3.000 reses lanares, en la cantidad de 80.000 pesetas.

Las subastas se harán por pliegos cerrados y las proposiciones serán reintegradas con una póliza de 4,50 pesetas, las que irán acompañadas de la cédula personal del interesado y el recibo de haber constituído en la Depositaría municipal el 5 por 100 de la fianza provisional.

El modelo oficial, así como los pliegos de condiciones de las referidas subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días hábiles.

San Agustín del Guadalix, a 30 de octubre de 1945.—El Alcalde, Patricio Sanz.

(G. C.—3.879) (O.—8.659)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Instruído expediente de transferencia de crédito dentro del actual Presupuesto municipal ordinario, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones, y de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de Hacienda.

Miraflores de la Sierra, 9 de noviembre de 1945.—El Alcalde, José García Benítez.

(G. C.—3.899) (O.—8.653)

LAS ROZAS DE MADRID

Instruído expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Las Rozas de Madrid, a 7 de noviembre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.898) (O.—8.652)

FUENLABRADA

Por el plazo de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente números 1 y 2 de suplemento de crédito, para el pago de obligaciones del Presupuesto ordinario en el presente ejercicio, y cuyo detalle consta en los mismos, a los efectos de oír las oportunas reclamaciones.

Fuenlabrada, 7 de noviembre de 1945.—El Alcalde, Santiago Pérez.

(G. C.—3.897) (O.—8.654)

BUITRAGO

Se halla expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones, el expediente de suplemento de crédito al vigente Presupuesto, para pago de varias atenciones urgentes y necesarias.

Buitrago, 9 de noviembre de 1945. El Alcalde accidental, Eugenio Huerta de Frutos.

(G. C.—3.896) (O.—8.650)

DISTRITO DEL BOALO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, en virtud de autorización que le ha sido concedida y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la vigente ley Municipal, se anuncia subasta pública para la enajenación por separado de cada una de las parcelas siguientes:

Una, al sitio «Cerrillo Agustín», en término de Cerceda, solicitada por don Carmelo López Cánovas, en una extensión de 2.114 metros cuadrados.

Otra, al mismo sitio y término, entre la autopista, el prado Roque y la Pradera, solicitada por don Pelayo García Ceca López, en una extensión de 234 metros cuadrados.

Otra, al sitio «Raso de la Iglesia», término de El Boalo, entre el pajar de don Nicomedes de Léma Maillas y la calle de la Iglesia, solicitada por don Nazario Sanz Matías, en una extensión de 63 metros cuadrados.

Las parcelas que se trata de enajenar han de ser destinadas a la construcción de casas habitables con sus accesorios.

Dichas subastas se celebrarán transcurridos que sean los veinte días hábiles a partir de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, a partir de las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación y del Secretario, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán individual y separadamente para cada parcela, en pliegos cerrados, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, y dentro de los veinte días, a partir del anuncio, acompañadas de la cédula personal del licitador, de uso corriente.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Secretaría para el examen de los interesados, durante los diez días laborables, y horas de oficina, hasta el día de la subasta.

Todos los gastos de estas subastas, reintegros, títulos de propiedad, etcétera, serán de cuenta de los adjudicatarios, y si no hubiere postor se abonarán por las partes que hayan promovido los expedientes.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Distrito del Boalo, 27 de octubre de 1945.—El Alcalde, Juan de Lema.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., provisto de cédula personal que acompaña, de uso corriente, ha examinado los pliegos de condiciones para la enajenación de una parcela para edificar, al sitio ..., término de ..., y ofrece por la misma la cantidad de ... pesetas ... céntimos, las que abonará en Depositaría municipal una vez hecha la adjudicación definitiva.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.878) (O.—8.658)

RASCAFRIA

El día 26 de noviembre actual tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, representante del Distrito Forestal y Secretario de este Ayuntamiento, la tercera subasta de los aprovechamientos siguientes:

A las once horas, la del aprovechamiento de leñas del monte denominado «el Soto de Arriba», bajo el tipo de tasación de doce mil (12.000) pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, con sujeción al modelo adjunto, en la Secretaría de este Ayuntamiento. El plazo de presentación comenzará desde el siguiente día al en que se publique esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, hasta las veintiuna horas del día anterior hábil al en que haya de celebrarse la subasta.

Toda proposición se entregará en la forma dispuesta en el artículo 15 del Reglamento de Contratación municipal de 2 de julio de 1924, y se acompañará por separado el resguardo que acredite haber constituído en la Caja General de Depósitos o Depositaría municipal el 5 por 100 del tipo de licitación, como fianza provisional. Esta subasta se celebrará bajo los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

Rascafría, a 7 de noviembre de 1945.—El Alcalde (firmado).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., aceptando las condiciones económicas y facultativas, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra), por el aprovechamiento de leñas del monte municipal titulado «el Soto de Arriba».

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.880) (O.—8.651)

CANILLAS

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 19 de enero pasado, acordó anunciar la celebración de subasta para contratar la construcción de un horno crematorio y un osario en el cementerio municipal de esta Villa, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 14.360,03 pesetas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal, advirtiéndose que en el plazo de diez días podrán presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes